

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4606 Anuncio de aprobación inicial de crédito extraordinario n.º 1/2025.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, el expediente de Crédito extraordinario número 1/2025, financiado con bajas de créditos, se expone al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, no entrando en vigor hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En San Javier, a 22 de septiembre de 2025.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.